

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN  
LOS LOCALES COMUNALES DE LAS C.C.N.N. SANTA FE, MAMAYAQUE, KAYAMAS, NUEVO  
KANAM, SUWA PAGKI, TUTINO, ZUNGARUSA Y ANEXO TUNIM, DISTRITO DE EL CENAPA DE  
LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único  
de Inversión N° 2683840**

**LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MDEC  
(Primera Convocatoria)**

En el auditorio de las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENAPA** situado en **JIRON SENTAMEI N° 201-HUAMPAMI**. El día 29 de mayo del 2025, siendo las 15:00 horas, nos reunimos los miembros (03) tres del Comité de Selección, **Ing° Dani Javier Vilchez Chapoñan**, Identificado con **DNI N° 44335392**; en su calidad de Presidente Titular, **Ing. Juan Carlos Rebaza Guzman**, con **DNI N° 41478480** en su calidad de 1er. Miembro Titular, el **Ing. Paul Alexander Silva Quesquen**, con **DNI N° 73930362**, en su calidad de 2do Miembro Titular, designados mediante **FORMATO N°04-2025**, de fecha 15 de mayo del 2025, conformado para presidir **Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001-2025-MDEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOS LOCALES COMUNALES DE LAS C.C.N.N. SANTA FE, MAMAYAQUE, KAYAMAS, NUEVO KANAM, SUWA PAGKI, TUTINO, ZUNGARUSA Y ANEXO TUNIM, DISTRITO DE EL CENAPA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con Código Único de Inversión **N° 2683840**, con un Valor Referencial de **S/ 402,909.76 (Cuatrocientos Dos mil Novecientos Nueve y 76/100 soles)**, Incluido IGV.

La presente reunión tiene por finalidad calificar las ofertas técnicas y económicas que fueron subidas a través del sistema SEACE; y otorgar la buena pro de la **Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001-2025-MDEC – PRIMERA CONVOCATORIA**.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 32069, y Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El Sr. Presidente del Comité de Selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma de la entidad en la jefatura de Logística y abastecimientos, se registró los siguientes:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA
Nomenclatura	LP-ABR-1-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	OBRA CONTRUCCION DE ESPACIO DE SOCIALIZACION; REPARACION DE ESPACIO SOCIALIZACION: EN EL (LA) COMUNIDADES DE SANTA FE MAMAYAQUE, KAYAMAS, NUEVO KANAM, SUWA PAGKIT, TUTINO, ZUNGARUSA Y TUNIM DISTRITO DE EL CENEPA.
Número de Contratación	MD-2025-82

Búsqueda de participante

Estado de registro  Participante

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	16/05/2025	Válido		16/05/2025	20375458307	
2	Proveedor con RUC	20572164331	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/05/2025	Válido		21/05/2025	20572164331	
3	Proveedor con RUC	20604042039	CONSULTORA Y EJECUTORA IDROVASR E.I.R.L.	19/05/2025	Válido		19/05/2025	20604042039	
4	Proveedor con RUC	20613851586	CONSTRUCTORA EMSC S.A.C.	16/05/2025	Válido		16/05/2025	20613851586	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1 / 1

El comité de selección en cumplimiento del Artículo 68, Licitación Pública Abreviada de Obras del Reglamento, verifico la presentación de ofertas de la **Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001-2025-MDEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, de los cuatro (4) registrados solo subieron a la plataforma SEACE, sus ofertas:

- **CONSORCIO CENEPA**, integrada por la empresa CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L., con RUC N° 20487731928 y CONSTRUCTORA EMSC SAC, con RUC N° 20613851586, cuyo Representante Legal Común es el Sr. Nazario Medina Burga, con DNI N° 80672413, y cuya Dirección Legal Común Av. Imaza s/n poblado Imacita, Distrito de Imacita, Provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

Acto seguido se procedió a revisar los documentos de presentación obligatoria del punto 2.2.1 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MDEC – PRIMERA CONVOCATORIA**:

#### 1. **DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS**

De acuerdo con los Artículos 69° y 70° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, a continuación, se realizará la revisión del contenido y evaluación de la oferta presentada por el postor CONSORCIO CENEPA, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria, y en caso de no cumplir con lo requerido la oferta se considera como No Admitida.



**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

		ADMISIBILIDAD (Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del RLCE						
N°	POSTOR	a) Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 1	b) Pacto de integridad ANEXO N° 2	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley ANEXO N° 3	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones ANEXO N° 4	g) Oferta Económica ANEXO N° 6	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1	CONSORCIO CENEPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

El postor que presentó su oferta, el CONSORCIO CENEPA, queda ADMITIDA, con los requisitos de ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación del 2.2.1.2. establecidas en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MDEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOS LOCALES COMUNALES DE LAS C.C.N.N. SANTA FE, MAMAYAQUE, KAYAMAS, NUEVO KANAM, SUWA PAGKI, TUTTINO, ZUNGARUSA Y ANEXO TUNIM, DISTRITO DE EL CENEPA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, con Código Único de Inversión N° 2683840, con un Valor Referencial de S/ 402,909.76 (Cuatrocientos Dos mil Novecientos Nueve y 76/100 soles), Incluido IGV.

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 002-2025-MDEC – PRIMERA CONVOCATORIA						
3.6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
N°	POSTOR	3.6.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIO			3.6.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS	
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE		C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO
		B.1	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	<b>CONSORCIO CENEPA</b>	S/ 1,431,628.00 3.55 VECES	INGENIERO CIVIL TITULADO COLEGIADO	4.23 AÑOS DE EXPERIENCIA	De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, salvo que se hayan elegido factores de evaluación como la experiencia específica adicional o la formación adicional del personal clave	ANEXO 04 PROMESA DE CONSORCIO LEGALIZADO
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El postor, CONSORCIO CENEPA, CUMPLE con los requisitos de calificación, por lo tanto, la oferta del postor queda CALIFICADA.

## 2. EVALUACIÓN

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA		
4.1.1 FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	PUNTAJE MAX	POSTOR CONSORCIO CENEPa
		PUNTAJE OBTENIDO
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10 puntos	10 puntos
4.1.2 FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS		
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	03 puntos	03 puntos
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE	03 puntos	03 puntos
F. CAPACITACIÓN	10 puntos	00 puntos
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15 puntos	00 puntos
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 puntos	00 puntos
J. GESTIÓN DE PROCURA	10 puntos	00 puntos
L. SEGURIDAD Y SALUD	14 puntos	00 puntos
M. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	20 puntos	00 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>16 puntos</b>

El CONSORCIO CENEPa por motivo causal que: **No Cumple con la Evaluación Técnica** de acuerdo a las exigencias de las Bases Integradas en el Capítulo IV – Evaluación donde consiste lo siguiente: i) Evaluación Técnica y ii) Evaluación Económica. La evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica, de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento, haciendo mención al numeral 4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico **mínimo de setenta puntos**.

De acuerdo el artículo 84 numeral 84.1 del Reglamento de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas aprobada por Decreto Supremo N° 009-2025-EF establece que: Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfecciona el contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 91, Declarando DESIERTO la Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001-2025-MDEC de la contratación para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOS LOCALES COMUNALES DE LAS C.C.N.N. SANTA FE, MAMAYAQUE, KAYAMAS, NUEVO KANAM, SUWA PAGKI, TUTINO, ZUNGARUSA Y ANEXO TUNIM, DISTRITO DE EL CENEPa DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con Código Único de Inversión N° 2683840.

Siendo las 17:30 horas del mismo día mes y año, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



---

**ING. DANI JAVIER VILCHEZ CHAPOÑAN**  
Presidente Titular



---

**ING. JUAN CARLOS REBAZA GUZMAN**  
Primer Miembro Titular



---

**ING. PAUL ALEXANDER SILVA QUESQUEN**  
Segundo Miembro Titular